

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000060

UNIDAD EJECUTORA : 003 REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001102

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
1.02.04 - Unidad Funcional De Recursos Humanos.									
04/06/2026	0000000245	899600570003	UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE VERANO PARA DAMA	Unidad	0.00	0.00	13.00	0.00	
04/06/2026	0000000245	899600570005	UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE VERANO PARA CABALLERO	Unidad	0.00	0.00	14.00	0.00	
1.06.02 - Unidad Funcional De Estudios Y Proyectos.									
05/06/2026	0000000247	071100432768	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y FICHAS IOARR	Servicio	0.00	0.00	0.00	42,500.00	
05/06/2026	0000000247	942500010228	SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA MANEJO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,500.00	
1.07.01 - Dr - De Trabajo Y Promoción Del Empleo - Direta Ancash									
02/06/2026	0000000240	410100070019	CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO	Servicio	0.00	0.00	0.00	42,500.00	
1.07.02 - Oficina De Administración.									
03/06/2026	0000000241	940500030001	ALQUILER DE COCHERA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,300.00	
1.07.06.03 - Sub. Dir. Neg. Colectiva, Insp. Seguridad									
26/05/2026	0000000233	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,000.00	
1.07.11 - Consejo Regional De Trabajo Y Promocion Del Empleo									
03/06/2026	0000000242	091100020071	AGUA MINERAL SIN GAS X 600 mL X 15	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	
03/06/2026	0000000242	091100060044	NECTAR DE FRUTAS X 300 mL APROX.	Unidad	0.00	0.00	150.00	0.00	
03/06/2026	0000000242	091100060050	NECTAR DE FRUTAS X 235 mL	Unidad	0.00	0.00	150.00	0.00	
03/06/2026	0000000242	096800010626	GALLETA SALADA X 73.5 g APROX. X 6	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad